



OSORNO, 23 de Septiembre del 2011.-

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR "RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

DECRETO Nº 8980/

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1370 del 19.08.2011 Microempresa Familiar, presentada por Carmen Rosa Llanquichun Vera, con domicilio en calle Osorno.

El Informe de Inspección N°241 del 24.08.2011 del Depto. Inspecciones.

La autorización recibida con fecha 23.09.2011.

La Resolución Exenta N°1112 del 22.09.2011 de la Autoridad Sanitaria.

El Certificado N°774 del 23.09.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a CARMEN ROSA LLANQUIPICHUN VERA Rut: _____ la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **AMASANDERÍA, MERCADO PARTICULAR CON VENTA DE ALIMENTOS PERECIBLES, FABRICA DE EMPANADAS, FABRICA DE PASTELES, FABRICA DE MASAS HORNEADAS** Rol N°9-14682, que funcionará en calle **BILBAO N°1909** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **23.09.2011**, correspondiente al **Segundo Semestre del año 2011**.

Registro Microempresa N°1350 del 23.09.2011.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
 - o Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)